

ADM 2134/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 282.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NÉSTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 36-STJSL-SA-2017.-

**DIJERON:** Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado la convocatoria a los Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de “Juez de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia y asiento en la Ciudad de San Luis”, “Juez de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en el Departamento General Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de Villa Mercedes”, “Juez de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Chacabuco y Libertador General San Martín, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Localidad de Concarán”, “Juez de Primera Instancia de Violencia con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de San Luis”, “Juez de Primera Instancia de Violencia con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en el Departamento General Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de Villa Mercedes”, “Juez de Primera Instancia de Violencia con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Chacabuco y Libertador General San Martín, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Localidad de Concarán”,

en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán para el Cargo de Juez de 1° Instancia de Niñez y Adolescencia de las Tres Circunscripciones el día 22 de junio de 2017 a partir de las siete y treinta horas (07:30 hs.) y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal, el día 23 de junio de 2017, a partir de las siete y treinta horas (07:30 hs), y para el Cargo Juez de 1° Instancia de Violencia de las Tres Circunscripciones, los exámenes escritos se realizarán el día 29 de junio de 2017 a partir de las siete y treinta horas (07:30 hs.), y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal, el día 30 de junio de 2017, todos a partir de las siete y treinta horas (07:30 hs), en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis . Por ello,

**ACORDARON:** I) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica de los Concursos para cubrir un cargo de “Juez de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia y asiento en la Ciudad de San Luis”, un cargo de “Juez de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en el Departamento General Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, un cargo de “Juez de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Chacabuco y Libertador General San Martín, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Localidad de Concarán”, un cargo de “Juez de Primera Instancia de Violencia con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de San Luis”, un cargo de “Juez de Primera Instancia de Violencia con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en el Departamento General Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de Villa Mercedes” y un cargo de “Juez de Primera Instancia de Violencia con Jurisdicción y Competencia en los

Departamentos Chacabuco y Libertador General San Martín, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Localidad de Concarán”, a los siguientes profesionales:

**DR. CARLOS ALBERTO PARMA**

**DR. NORBERTO EDUARDO GODOY**

**DR. RODOLFO GABRIEL DÍAZ**

II) DISPONER que los currículums de los profesionales designados sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de evaluación.-

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de honorarios, traslados, estadía, comida, fotocopias y todo otro que fuere necesario.-

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de capacitación Informática para los días 22/06/2017 y 29/06/2017, y la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia para los días 23/06/2017 y 30/06/2017, ello a partir de las siete treinta horas (07:30 hs.).-

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-